EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Félix Pérez Cardozo, 28 de noviembre de 2014

Señor
CIRILO ANTONIO CASTILLO, Intendente Municipal
FÉLIX PÉREZ CARDOZO
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones – UOC de la Municipalidad de Félix Pérez Cardozo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 10º numeral 9 del Decreto Nº 21909/03, se dirige a Usted con el objeto de elevar el Dictamen del estudio, análisis y evaluación de la oferta presentada en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa para la **"Construcción de Empedrado de calle Julia Miranda Cueto" – ID 283319**

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1. Por Resolución Nº 58 /14 se autoriza el inicio del procedimiento, previendo como fecha de apertura de ofertas el día 24 de noviembre de 2014.-
2. Acta de apertura de ofertas de fecha 24 de noviembre de 2014, cuya copia se adjunta a la presente.
3. De conformidad con lo dispuesto en la ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de sobres ofertas. Las ofertas fueron anunciadas en el acto y la misma se detalla a continuación:

Oferentes	RUC	Precio de Oferta IVA INC
R. E. CONSTRUCCIONES	3502206-0	34.722.500.-
GLOBAL CONSTRUCCIONES	2989943-5	39.852.500.-
ELCIDO ALMADA VAZQUEZ	3302018-3	51.560.000.-

EVALUACIÓN

De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 10 del Decreto Nº 21909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha procedido al estudio y análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa para **"Construcción de Empedrado de calle Julia Miranda Cueto"**, concluyéndose cuanto sigue:

En primer lugar y conforme a lo establecido en el artículo 58° del Decreto reglamentario mencionado *ut supra;* se ha verificado que las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos señalados en la carta de invitación en lo relativo a los documentos, la presentación de los formularios debidamente firmados y las garantías; según el siguiente detalle:

EVALUACION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA - ANEXO A

EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA LEGAL / OFERENTE	R.E. CONSTRUCCIONES	GLOBAL CONSTRUCCIONES	ELCIDO ALMADA VAZQUEZ
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.			
a) Formulario de Oferta *	SI	SI	SI
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SI	SI	SI
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SI	SI	SI
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	SI	SI

Lic. MEDARDO BOGADO GONZÁLEZ
Encargado de la UOC
Municipalidad de Félix Pérez C

II.	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Fisicas.			
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	SI	SI	N/A
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	SI	SI	N/A
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	SI	SI	N/A
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SI	SI	N/A
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI	N/A	N/A
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**N/A**	**N/A**	N/A
CUMPLE: SI No CUMPLE: NO		**PASA**	**PASA**	PASA

Que, luego se procedió a la evaluación de los precios ofertados, quedando ordenando del siguiente modo:

Oferente	RUC	Precio de Oferta IVA INC
R. E. CONSTRUCCIONES	3502206-0	34.722.500.-
GLOBAL CONSTRUCCIONES	2989943-5	39.852.500.-
ELCIDO ALMADA VAZQUEZ	3302018-3	51.560.000.-

			R.E. CONSTRUCCIONES			GLOBAL CONSTRUCCIONES			ELCIDO ALMADA VAZQUEZ		
Item	**Rubro**	**Unid.**	**Cant.**	**Precio Unitario**	**Precio Total**	**Cant.**	**Precio Unitario**	**Precio Total**	**Cant.**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
	Construcción de Empedrado										
1	Replanteo y marcación	m²	945,00	1.000	945.000	945,00	1.000	945.000	945,00	2.200	2.079.000
2	Preparación de terreno, desmonte, rellenos, compactación y nivelación	m²	945,00	3.000	2.835.000	945,00	3.000	2.835.000	945,00	10.000	9.450.000
3	Construcción de empedrado sobre colchón de arena lavada	m²	945,00	25.000	23.625.000	945,00	29.000	27.405.000	945,00	34.000	32.130.000
4	Colocación de cordones prefabricados de Hormigón	ml	270,00	20.000	5.400.000	270,00	25.000	6.750.000	270,00	20.000	5.400.000
5	Compactación de Pavimento petreo	m²	945,00	1.500	1.417.500	945,00	1.500	1.417.500	945,00	1.800	1.701.000
6	Limpieza Final de Obra	gl	1,00	500.000	500.000	1,00	500.000	500.000	1,00	800.000	800.000
	Total IVA Incluido				**34.722.500**			**39.852.500**			**51.560.000**

Finalmente, se pasa a evaluar la documentación técnica presentada conforme requerimientos de la Carta de Invitación; los cuales consisten en:

Requerimientos	RE Construcciones	Global Construcciones	Elcido Almada Vázquez
a) Constancias de haber ejecutado, el 50% de los trabajos de construcción en relación a la cantidad a ser contratada, para lo cual deberá presentar los correspondientes contratos con la recepción definitiva de los mismos, únicamente donde actuó como contratista, con su respectiva certificación de haber cumplido satisfactoriamente con el trabajo encomendado.	Presentó (1) contrato por G.120.000.000	Presentó (5) contratos por valor total de G. 785.860.288.-	Presentó (5) contratos por valor total de G. 127.140.183.-
b) Presentar copia del título profesional de un Representante Técnico (Ingeniero Civil), con antigüedad mínima de cinco años, se debe acompañar la copia simple de la patente profesional del mismo y el contrato que lo ligue a la firma oferente.	No presentó	Presentó CV de una Profesional Arquitecta	Presentó Titulo de un Profesional en Ciencias Geográficas
c) Haber facturado durante los años 2011 – 2012 - 2013, como mínimo en promedio, el 50% del monto total de la oferta	Presentó DDJJ form 106 Ejerc. 2013, con	Presentó Balances Ejerc. 2011-201-2013, con Ingresos por G.	Presentó DDJJ form 106 Ejerc. 2013,con Ingresos por G.

Lic. MEDARDO BOGADO GONZÁLEZ
Encargado de la UOC
Municipalidad de Félix Pérez C

presentada, para lo cual deberá presentar el balance correspondiente de los citados años.	Ingresos por G. 285.000.000.-	10.859.258.021.-	303.332.834.-
d) Formulario de Análisis de Costo por rubro	No presentó	Si presentó	No presentó
Calificación	**No califica**	**Si califica**	**No califica**

Conforme con las documentaciones obrantes, la firma R.E. Construcciones no ha presentado **copia del título profesional de un Representante Técnico (Ingeniero Civil),** con antigüedad mínima de cinco años, debiendo acompañar copia simple de la patente profesional del mismo y el contrato que lo ligue a la firma oferente y tampoco ha presentado **Formulario de Análisis de Costo por rubro**; razón por la cual se considera no reunir los requerimientos técnicos exigidos en la Carta de Invitación.

Si bien, el artículo 59 del Decreto Nº 21909/03 establece que: *Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales,* ***la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante.***

Sin embargo, ante la imposibilidad de requerir al Oferente la presentación de dichos documentos, por no haber denunciado su dirección electrónica o domicilio legal en el expediente de su oferta y verificado el SIPE se constata que la firma no se halla registrado aún; razones por las cuales se considera no reunir los requerimientos técnicos exigidos en la Carta de Invitación; por lo que la UOC procede a rechazar su oferta, **por la causal de no reunir la solvencia técnica requerida para la obra objeto del presente llamado.**

Seguidamente, se analiza la siguiente oferta: la firma Global Construcciones y Servicios, ha presentado satisfactoriamente los documentos que acreditan su capacidad técnica requerida, por lo que califica como Oferente con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos que pudiera asumir frente a la Municipalidad de Félix Pérez Cardozo, y su actividad comercial se encuentra vinculada con los tipos de bienes a contratar.

Finalmente, se analiza la oferta de la firma Elcido Almada Vázquez, que ha presentado **copia del título profesional del Representante Técnico de la rama de Ciencias Geográficas; no vinculada al área de Ingeniería Civil,** tampoco ha presentado **Formulario de Análisis de Costo por rubro**; y verificado el SIPE; se constata que la firma no se halla registrado aún, razones por las cuales se considera no reunir los requerimientos técnicos exigidos en la Carta de Invitación, por lo que la UOC procede a rechazar su oferta, **por la causal de no reunir la solvencia técnica requerida para la obra objeto del presente llamado.**

En base a todo lo expuesto, y evaluada la oferta de la firma Global Construcciones y Servicios y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º y el 34° de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", éste último que establece: "...***c)*** *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*; y el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, se recomienda adjudicar a la siguiente empresa porque cumple con las especificaciones técnicas para la **Construcción de Empedrado de calle Julia Miranda Cueto**, conforme se detalla a continuación:

Empresa calificada: Global Construcciones y Servicios de propiedad de JULIO CESAR MEAURIO ORTELLADO.- RUC: 2989943-5

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la empresa **Global Construcciones y Servicios de propiedad de JULIO CESAR MEAURIO ORTELLADO,** la **Construcción de Empedrado de calle Julia Miranda Cueto**, objeto del llamado, por la suma de G. 39.852.500.- (guaraníes treinta y nueve millones ochocientos cincuenta y dos mil quinientos).-

Atentamente.

Lic. MEDARDO BOGADO GONZÁLEZ
Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Félix Pérez Cardozo